



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 006638

CHILLAN VIEJO, 20 – Noviembre - 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 20 de Noviembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto (S) N° 1726/19.08.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneraciones y Permiso por Devolución de Tiempo, a los Funcionarios que se indican:

- * Srta. **KARLA MONSALVE LOPEZ**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria , 2.45 horas de Permiso por Devolución de Tiempo en jornada de 14:00 a 16:45 Hrs. el día 23/11/2012.
- * Srta. **PAOLA RIVAS FUENTES**, Técnico Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 01 día de Permiso Administrativo el día 21/11/2012.
- * Sra. **CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE**, Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, ½ día de permiso Administrativo por la jornada de la mañana del día 18/12/2012.
- * Sra. **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud, ½ día de permiso Administrativo por la jornada de la mañana del día 22/11/2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribución:

- Secretaria Municipal - Departamento salud